



Centro Universitario, 27 de octubre 2023.
SFI/CIRCULAR/004/2023

CIRCULAR

La Secretaría de Finanzas por este medio envía un cordial saludo y les recuerda el **Procedimiento de Cancelación de Facturas (CFDI)**, conforme a los requerimientos en el Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) en sus Reglas **2.7.1.34.** y **2.7.1.35.**, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a continuación:

1. La solicitud de cancelación podrá ser requerida únicamente por el personal universitario, a través de su correo institucional (ejemplo@uaq.mx); indicando el folio fiscal de la(s) factura(s) a cancelar, así como el PDF y XML de esta(s).
Es importante considerar que, conforme a la Regla de Resolución Miscelánea Fiscal 2.7.1.35., tienen 48 horas para solicitar a la Coordinación de Impuestos, la cancelación de una(s) factura(s); previo a que el proveedor haya mandado la solicitud a través del portal del SAT.
2. Si la cancelación de la factura fue aceptada, se contestará el correo, adjuntado el acuse de aceptación de cancelación de la factura.
3. No se pueden cancelar facturas ya pagadas, conforme a la Regla de Resolución Miscelánea Fiscal **2.7.1.34.**
4. No se pueden cancelar facturas de ejercicios anteriores, a excepción de las emitidas en los últimos tres meses del ejercicio inmediato anterior, es decir:
Enero – Facturas emitidas en los periodos de octubre, noviembre y diciembre del año anterior.
Febrero – Facturas emitidas en los periodos de noviembre y diciembre del año anterior.
Marzo – Facturas emitidas en el periodo de diciembre del año anterior.

*Nota: Favor de mandar el correo a coord.impuestos@uaq.mx, con copia al proveedor.

Sin más por el momento, estamos a su disposición para cualquier duda o comentario, favor de comunicarse con:

C.P. Grecia Irán Martínez Pérez - Coordinación de Impuestos, Ext. 3632, 3626

Atentamente

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”


M. en I. María Guadalupe Reyes López
Directora de Contabilidad General
Secretaría de Finanzas